



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPARTAMENTO DE SALUD

ANGOL, 03 de mayo de 2024

AUTORIZACIÓN N°159

VISTOS:

- a) Ley N° 21.640, fecha 19.12.2023, Ministerio de Hacienda, aprueba presupuesto del sector público correspondiente al año 2024.
- b) Decreto 01 del 02/01/2024 que aprueba el Presupuesto de Salud 2024, según ajustes señalados en Memorándum N° 567 del 14/12/23; del secretario Municipal, De conformidad a Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023, según acuerdo del H. Concejo Municipal.
- c) Decreto Alcaldicio N° 4044 de fecha 29.06.2021 de la Municipalidad de Angol, que nombra como alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Angol, a Don José Enrique Neira Neira.
- d) Decreto Alcaldicio N°4129 de fecha 11 de mayo de 2022 de la Municipalidad de Angol; que nombra como secretario Municipal Titular de la Municipalidad de Angol al Sr. Álvaro Urra Morales
- e) Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- f) Requerimiento de Compra N°29 de fecha 18.03.2024 Emitido por TANS presupuesto de CESFAM Huequén del Departamento de Salud Municipal.
- g) Decreto N°576 de fecha 28 de marzo 2014, que autoriza y entrega atribución para formalizar las etapas del proceso de adquisición a los jefes y/o Encargados de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipales, Educación y Salud.
- h) Decreto N°134/61 de fecha 16 de enero de 2024 de la Municipalidad de Angol; mediante el cual establece Encargada Titular de la unidad de Contabilidad y suplencias de Área de Finanzas y Unidad de Contabilidad de la Dirección de Salud Municipal, a contar del 01 de enero de 2024 hasta que sea requerido según las necesidades de la institución
- i) Compra a través de modalidad **Compra Ágil**, mediante la cual las Entidades podrán adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior 30 UTM (Artículo 10 bis del Reglamento), de una manera dinámica y expedita, a través del Sistema de Información, requiriendo un mínimo de tres cotizaciones previas.
- j) Las Res. N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, Contraloría General de la República, normas exención trámite Toma de Razón
- k) D.F.L. N°1 de 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- De acuerdo a la necesidad de adquirir actualización de Licencias office y antivirus en equipos computacionales de unidades críticas de CESFAM Huequén dependiente del Departamento de Salud Municipal.
- 2.- A través del Sistema de Información Mercado Público, se realizó con fecha 09.04.2024 publicaciones de Cotización ID 2744-93-COT24, con fecha de cierre el 11.04.2024

AUTORIZACION:

- 1.- Emítase la Orden de Compra ID **2744-221-AG24** a **JORGE ALEJANDRO OVALLE GÓMEZ** Rut **[REDACTED]** por compra de Licencias Office y Antivirus, por el valor de **\$476.000.-** con impuesto incluido.
- 2.- Póngase en conocimiento del Área de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, para los fines del caso.

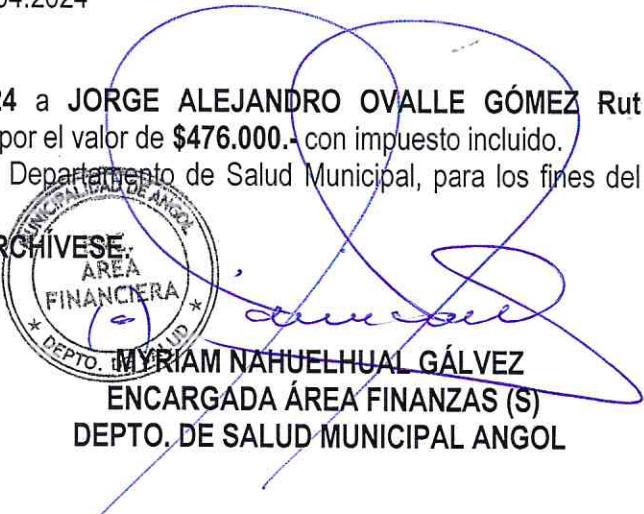


KARINA ARRIAGADA GARAY
UNIDAD DE ADQUISICIONES
* DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL

MNG/kag
DISTRIBUCION:

- Adm. y Finanzas
- Interesados.

ANÓTESE Y ARCHIVESE:



MYRIAM NAHUELHUAL GÁLVEZ
ENCARGADA ÁREA FINANZAS (S)
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL ANGOL